

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR EL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA Y APROBADAS EN LA LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA 2026 CON EL FIN DE REDUCIR EL IMPACTO DEL PAGO DE LA TASA PREVISTA EN LA LEY DE RESIDUOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0363]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0363, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para aplicar las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 con el fin de reducir el impacto del pago de la tasa prevista en la Ley de Residuos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0363]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aplicación de la nueva tasa de gestión de residuos está suponiendo un incremento significativo en los recibos que abonan los vecinos de distintos municipios de Cantabria.

Esta situación deriva de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a las entidades locales a establecer una tasa específica, diferenciada y no deficitaria que refleje el coste real de recogida, transporte y tratamiento de los residuos.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para aplicar las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 con el fin de reducir el impacto del pago de la tasa prevista en la Ley de Residuos en el bolsillo de los cántabros.

Santander, a 20 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."